



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO
A LA CAJA DE COMPENSACIÓN DE
ASIGNACIÓN FAMILIAR DE LOS ANDES.**

DECRETO N° 6512/2021.-

ARICA, 05 de Octubre del 2021.

VISTOS:

Estos antecedentes, solicitud del interesado de fecha 11.08.2021, Certificado N°576 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 15.09.2021, Orden de Ingreso N°6044658 de fecha 08.07.2021; Orden de Ingreso N°6098878 de fecha 18.08.2021 por un monto \$31.772, el DA N° 8.193 de fecha 28 de diciembre del 2020, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2021, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°576, de fecha 15/09/2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, que certifica la devolución de dinero.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la Empresa **CAJA COMPENSACIÓN LOS ANDES, RUT 81.826.000-9**, por el monto de \$31.772.- por concepto de duplicidad de pago Patente Comercial Rol N°2-19768, según folio n°6098878 de fecha 18 de agosto de 2021.

IMPUTESE el gasto a la cuenta contable **214.09.14.001 Otros:**

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control, para los fines administrativos, contable y financieros que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA


CARLOS CASTAÑO GALEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/JGP/CCG/NAC/MGP/APP/lfc. -